



**EDICTO DE TRABAJADOR FALLECIDO PARA PAGO DE SALARIO y
PRESTACIONES SOCIALES ADEUDADAS
PRIMER AVISO**

A los herederos de la señora **OLGA ESPERANZA GARCIA ESPAÑA**, quien se identificó en vida con cédula No 69.050.020, y laboraba hasta el día de su fallecimiento en la empresa Social del Estado ESE Hospital Orito, como funcionaria pública en el cargo de Promotora en Salud, con domicilio principal en la ciudad de Orito Putumayo, se permite la Empresa Social del Estado informar que realizó liquidación de salarios y prestaciones sociales valor que los herederos de la servidora pública que falleció tienen derecho a reclamar:

Para reclamar las acreencias laborales de la funcionaria fallecida se han presentado las siguientes personas a saber:

- JAMES ENRIQUE YELA CLAROS, con cédula No. 18.143 901 y quien indica ser su conyugue
- NINI JOHANA PABON GARCIA, con cédula No 52.886.251 y quien indica ser su hija mayor de edad
- LONNY ANDERSON PABON GARCIA. con cédula No 1.007 012 154 y Quien indica ser su hijo mayor de edad.

Que de acuerdo al artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo, este aviso tiene por objeto permitir que todo posible beneficiario se presente a reclamar, si se consideran con mejor o igual derecho que las personas antes mencionadas, deben presentarse ante la empresa, ubicada en la Calle 9 No 3-50 barrio el Vergel en la ciudad de Orito en horario de 8:00 am a 02:00 pm Jornada continua.

Para tal efecto deberá presentar documento de identidad y con prueba idónea que acredite el vínculo que ostente con la funcionaria fallecida (registro civil de nacimiento, registro civil de matrimonio, declaración extra juicio). dentro de los 30 días siguientes a esta publicación.

Orito Putumayo, primero (01) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Atentamente,

SIRLEY FRANCO VILLADA
Gerente ESE Hospital Orito.

Proyecto: Janeth Yáñez Fajardo – Jefe de Recursos Humano

Revisó: José Rafael Timana – Asesor Jurídico

Aprobó: Sirley Franco Villada- Gerente